

g. CIVIL 1016/196  
1



Excmo. Señor:

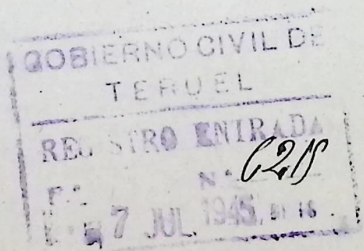
Tengo el honor de participar a la respetada autoridad de V.E. que, el natural de esta localidad, PEDRO MILIAN CARBO, que desapareció del domicilio paterno el día 2 del actual, según le comuniqué en escrito de igual fecha, se reintegró al mismo en la noche última.

Dios guarde a V. E. muchos años.- Calanda, 5 de julio de 1.945.

El Comandante del Puesto,

*Mariano Tudés Calá*

*3o*  
*U. a. a. a. por telef. al B. O. por el Ayuntamiento de Calanda*



Excmo. Señor Gobernador civil de la provincia

GOBIERNO DE PROVINCIA

=====  
CIRCULAR N<sup>o</sup> 1534  
=====

Habiendose fugado de su domicilio paterno de Calanda el vecino de la misma PEDRO MILIAN CARBO, ordeno por medio de la presente a las autoridades a mis ordenes procedan a su busca reintegrandole a su domicilio. Sus señas personales ón las siguientes: 18 años de edad, oficio labrador, de estatura regular, moreno, delgado y deformados los dedos de ambas extremidades.-

Teruel 6 de julio de 1945

EL GOBERNADOR CIVIL INT<sup>o</sup>-MARTIN PEREZ MORAL

INSEPTSE



3

3

Excmo. Señor:

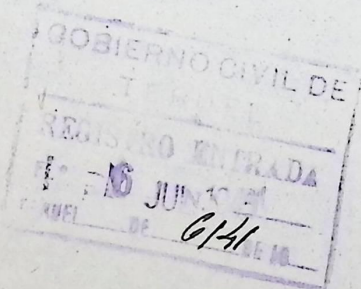
En las primeras horas de hoy fugóse del domicilio paterno, sito en la Plaza Manero de esta localidad, el natural de la misma PEDRO MILLIAN CARBO, hijo de Vicente y de Joaquina, de 18 años de edad, oficio labrador, de estatura regular, moreno, delgado y deformados los dedos de ambas extremidades.

Tengo el honor de participarlo a la respetada autoridad de V.E. para su conocimiento y efectos que se digne estimar; significándole que, de las gestiones practicadas hasta la fecha no ha podido averiguarse la dirección que ha podido tomar.

Dios guarde a V. E. muchos años.- Calanda, 2 de julio de 1.945.

El Comandante del Puesto,

*Mariano Judies Alcalá*



Excmo. Señor Gobernador civil de la provincia

Teruel.